

ACTA DE NOMBRAMIENTOS Y CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ACTUACIÓN PARA DAR ATENCIÓN ADMINISTRATIVA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A QUEJAS POR ACOSO LABORAL, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

En la Ciudad de México D.F., siendo las 9:00 horas del día 16 de junio del 2011 las (os) firmantes de la presente acta se reunieron en la sala de juntas del Instituto Nacional de las Mujeres ubicado en Alfonso Esparza Oteo No. 119, Col. Guadalupe Inn, y ante la presencia de María del Rocío García Gaytán, Presidenta del INMUJERES, se procede a la conformación de lo que será en adelante el **Comité de Actuación para dar atención administrativa de prevención y atención a quejas por acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual, en lo sucesivo “Comité”, el cual tiene como objetivo:**

Contribuir a la estrategia de intervención en el Inmujeres para atender casos de acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual mediante la vía administrativa, para que las y los servidores públicos que vivan estas formas de violencia de género cuenten con un mecanismo que les permita un acceso a la justicia conforme a la normativa de la entidad.

Para la prevención y atención a quejas por acoso laboral y acoso y hostigamiento sexual, se instalará un Comité de Actuación que se conformará como sigue:

Con derecho a voz y voto	<ul style="list-style-type: none">Presidenta(e) del Comité de Actuación que será la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.Personal de apoyo disciplinario: Integrantes de las Comisiones de Prevención, Instrucción y de Seguimiento.
Sin derecho a voto, pero con voz	<ul style="list-style-type: none">Secretaria(o) Ejecutiva(o) que será la persona Titular de la Dirección de Recursos Humanos.Invitada(o) permanente:<ul style="list-style-type: none">Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. <p>En caso de intervenir además como integrantes de cualquiera de las Comisiones de Prevención, Instrucción o de Seguimiento, su participación será sin derecho a voto, pero con voz.</p>

1. COMITÉ DE ACTUACIÓN

RESPONSABLES

Presidenta(e) del Comité de Actuación	María Elena Álvarez Bernal , Secretaria Ejecutiva.
Secretaria(o) Ejecutiva(o) del Comité de Actuación	Karina Pérez Velázquez , Directora de Recursos Humanos.
Invitada(o) permanente	Pablo Navarrete Gutiérrez , Coordinador de Asuntos Jurídicos.
Ventanilla de Recepción de Quejas	Raquel García González , Responsable de la Atención del Módulo de Gestión Social.
Personal de apoyo disciplinario	Integrantes de las Comisiones de Prevención, Instrucción y de Seguimiento.

FUNCIONES

Presidenta(e) del Comité de Actuación: Instruir a la/el Secretaria(o) Ejecutiva(o) del Comité de Actuación para que convoque a las sesiones. Presidir las sesiones del Comité.

Secretaria(o) Ejecutiva(o) del Comité de Actuación: Preparar el orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones e integrar la documentación requerida para la realización de las mismas, así como levantar y suscribir las actas o informes correspondientes y recabar la firma de las personas asistentes a la sesión. Convocar por instrucciones de la/el Presidenta(e), a la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias. Resguardar las actas.

Ventanilla de Recepción de Quejas: Recibir y canalizar casos. Informar a la parte quejosa sobre el procedimiento de atención a su queja al interior del Instituto. Orientar a la persona que presenta la queja sobre las ventajas de ejercer sus derechos y sobre las acciones legales a las que podrá recurrir. Informar a la persona que: Se trata de un proceso serio y que será el Comité de Actuación quién realizará una investigación y determinará si procede la queja o no.

Invitada(o) permanente: Proporcionar asesoría en materia jurídica respecto a las actividades y acuerdos del Comité de Atención.

1.1 COMISIÓN DE PREVENCIÓN

RESPONSABLES

Integrante Comité de Prevención	Claudia Salas Rodríguez , Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género.
Integrante Comité de Prevención	Ingrid Clara Iris Velázquez Alcalá , Directora General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural.

FUNCIONES

Establecer acciones de difusión al momento de iniciar el procedimiento al interior del Instituto.

Diseñar un programa continuo y estratégico en materia de acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual.

Elaborar e implementar un programa permanente de difusión al interior del Instituto sobre:

1. La política relacionada al acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual.
2. Las medidas de prevención y atención.
3. Determinar el Comité de protección durante y después del procedimiento, para evitar represalias a las personas que presentaron una queja.
4. Diseñar e instrumentar un programa de capacitación en materia de acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual.
5. Diseñar campañas internas.

1.2 COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN

RESPONSABLES

Integrante Comité de Instrucción	Victoriana Jiménez Jacinto , Directora General de Tranversalización de la PEG.
Integrante Comité de Instrucción	Araceli Nogueda Simón , Directora de Cultura Institucional y Gestión Pública.
Integrante Comité de Instrucción	Isaac Benjamín Puig Moreno , Director del Modelo de Equidad de Género MEG.
Integrante Comité de Instrucción	Eleuteria Román Cuevas , Directora de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Integrante Comité de Instrucción	Karina Pérez Velázquez , Directora de Recursos Humanos, con derecho a voz y no a voto por fungir también como Secretaria Ejecutiva del Comité de Actuación.
Integrante Comité de Instrucción	Pablo Navarrete Gutiérrez , Coordinador de Asuntos Jurídicos, con derecho a voz y no a voto por fungir también como Invitado Permanente.

FUNCIONES

Su objetivo es analizar e investigar el caso al presentarse conductas inapropiadas relacionadas con acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual.

Informar, opinar y realizar conclusiones sobre la evidencia recopilada.

Realizar las acciones correspondientes para iniciar con la investigación conforme a la *Guía Administrativa de Prevención y Atención a Quejas por Acoso Laboral, Acoso y Hostigamiento Sexual*.

1.3 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

RESPONSABLES

Integrante Comité de Seguimiento	María Elena Álvarez Bernal , Secretaria Ejecutiva.
Integrante Comité de Seguimiento	Mónica Elizabeth Orozco Corona , Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico.
Integrante Comité de Seguimiento	Luis Topete Dueñas , Director General de Administración y Finanzas.

FUNCIONES

Su trabajo es dar seguimiento al Informe de Investigación sobre la aplicabilidad de una posible medida disciplinaria turnada a las autoridades competentes.

Seguimiento a las variaciones e indicadores estadísticos de casos de acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual.

Elaborar un informe anual de resultados.

OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE ACTUACIÓN

El comité se obliga a entregar el informe de comité o acta de acuerdo a la parte quejosa, con la finalidad de informar sobre los asuntos relacionados con la misma.

Los y las integrantes del comité Colegiado se obligan a establecer una Carta de Confidencialidad a los casos que se presenten sobre acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual.

Las personas que forman parte del Comité deberán comprometerse a mantener la privacidad de la información reunida con los métodos para presentar quejas acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual, la cual será conservada y utilizada según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ACTUACIÓN

Para sesionar se requerirá la presencia de la o el Presidenta(e) del Comité de Actuación, Secretaria(o) Ejecutiva(o) del Comité de Actuación, y cuando menos una persona integrante de cada Comisión.

En caso de que alguno de los integrantes o sus respectivos suplentes no asistan a la sesión, se convocará a otra dentro de los **dos días hábiles** siguientes, para tratar los asuntos correspondientes.

El Comité podrá invitar a sus sesiones a cualquier persona (servidor/a público) cuya intervención se considere necesaria para aclarar aspectos relacionados al asunto sometido en el pleno, **con voz pero sin voto**.

En ausencia de la/el Presidenta(e) del Comité, las reuniones no podrán llevarse a cabo.

Es requisito que el Comité sea integrado por mujeres y hombres.

Las y los integrantes del Comité deberán por lo menos **durar en el cargo un año**.

En caso de suplencia las personas integrantes del Comité o Comisiones, deberán emitir oficio designando a una persona, con un nivel no menor de subdirección, adscrita a su área y con la competencia necesaria para atender los casos de acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual.

FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE ACTUACIÓN

El Comité de Actuación sesionará puntualmente y con apego al calendario y orden del día fijados, establecidos por éste en la reunión de instalación del mismo. Salvo que no haya asuntos a tratar derivados de una queja interpuesta por la parte ofendida.

Las decisiones y acuerdos del Comité se tomarán de manera colegiada, por la mitad más uno (50% más uno) de las y los integrantes con derecho a voz y voto (Quórum de Decisión).

De cada reunión se levantará un acta que contenga los informes o acuerdos definidos y deberá ser firmada por las y los asistentes, señalando el sentido de acuerdo tomado por las y los integrantes con derecho a voz y voto, y **deberán aprobarse a más tardar antes de la siguiente reunión.**

Finalmente, la Presidenta del Inmujeres exhorta a todos los miembros del Comité a sumar esfuerzos para crecer como equipo de trabajo y cumplir con las tareas y propósitos del **Comité de Actuación para dar atención administrativa de prevención y atención a quejas por acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual.**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 10 hrs. del día 16 de junio del 2011 queda integrado el Comité de Actuación para dar atención administrativa de prevención y atención a quejas por acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual, del Instituto Nacional de las Mujeres.

Presidenta del INMUJERES

María del Rocío García Gaytán

Personas integrantes del Comité de Actuación para dar atención administrativa de prevención y atención a quejas por acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual

Presidenta(e)

Secretaria(o) Ejecutiva(o)

María Elena Álvarez Bernal

Karina Pérez Velázquez

Ventanilla de Recepción de Quejas

Raquel García González

Personas integrantes de la Comisión de Prevención

**Integrante de la Comisión de
Prevención**

**Integrante de la Comisión de
Prevención**

Claudia Salas Rodríguez

Ingrid Clara Iris Velázquez Alcalá

Personas integrantes de la Comisión de Instrucción

**Integrante de la Comisión de
Instrucción**

Victoriana Jiménez Jacinto

**Integrante de la Comisión de
Instrucción**

Pablo Navarrete Gutiérrez

**Integrante de la Comisión de
Instrucción**

Isaac Benjamín Puig Moreno

**Integrante de la Comisión de
Instrucción**

Eleuteria Román Cuevas

**Integrante de la Comisión de
Instrucción**

Araceli Nogueda Simón

**Integrante de la Comisión de
Instrucción**

Karina Pérez Velázquez

Personas integrantes de la Comisión de Seguimiento

**Integrante de la Comisión de
Seguimiento**

María Elena Álvarez Bernal

**Integrante de la Comisión de
Seguimiento**

Luis Topete Dueñas

**Integrante de la Comisión de
Seguimiento**

Mónica Elizabeth Orozco Corona